**Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat "SENAVITAT"**

| | |
|---|---|
| **Res. N°:** | **128** |
| **Fecha:** | **07/07/10** |

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GYB" DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, LA CONTRATACION DIRECTA N° 007-10 "SERVICIO DE ENCUADERNACION", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT "SENAVITAT".**

**VISTO:** El Llamado a Contratación Directa N° 007/10 "Servicio de Encuadernación", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 189747/2010, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario N° 3.866/10.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 91/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 007/10, aprobado por Ley N° 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Acta de Evaluación N° 007/2010, de fecha 28 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 007-10 "Servicio de Encuadernación",** a la Empresa **GYB de Catalina Beatríz Almada,** hasta la suma de G 13.260.000.- (trece millones doscientos sesenta mil guaraníes), por haber presentado la oferta más conveniente, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
El monto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2010, es de G 9.000.000.- (nueve millones de guaraníes), quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, según Dictamen DIJN N° 36-10, de fecha 29 de junio de 2010, la Dirección Jurídica y Notarial, expresa cuanto sigue: *"...Por tanto, atento a las documentaciones obrantes en autos y las consideraciones formuladas, esta Asesoría no encuentra objeción de índole legal en el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 007/10 "SERVICIO DE ENCUADERNACION",** por lo que dictamina proseguir con los trámites pertinentes, adjudicando el presente llamado a la Empresa **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA** según recomendación del Comité de Evaluación por la suma de Gs. 13.260.000 (Guaraníes trece millones doscientos sesenta mil),..."*

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas, a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

## EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT

## RESUELVE:

**Art. 1º)** Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 007/10 **"Servicio de Encuadernación"**, a la Empresa **GYB de Catalina Beatríz Almada**, a través de un Contrato Abierto Plurianual, conforme al siguiente detalle:

| LOCADOR | DESCRIPCION DEL BIEN | PERIODO DE CONTRATACION | EJERCICIO FISCAL 2010 | EJERCICIO FISCAL 2011 | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO | MONTO TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GYB DE CATALINA BEATRIZ ALMADA | SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN | 1 (UN) AÑO | G 9.000.000.- | G 4.260.000.- | G 6.630.000.- | G 13.260.000.- | G 13.260.000.- |

**Art. 2º)** Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2011.

**Art. 3°)** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

**Art. 4º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo